

POLITICA DE MEDIOAMBIENTE

Código: 02.01

Fecha de aprobación: Feb. 2019

Fecha de rectificación: 12/12/2019

Jaresdem S.L. es un Centro Especial de Empleo dedicado a garantizar la inserción laboral de personas con discapacidad intelectual, a veces con otras discapacidades asociadas, suficientemente formadas para tal fin, a través de sus diferentes centros y recursos.

Desarrolla trabajos en el sector de la jardinería desde el año 1995, con una continua expansión en cuanto a personal contratado, gracias en gran medida a la fidelidad de sus clientes y al buen hacer de los trabajadores que la integran.

Las funciones que desarrollamos en este sector van desde mantenimientos integrados de zonas verdes, hasta el diseño e implantación de obra nueva, pasando por todas aquellas tareas que nuestros clientes deseen encomendarnos (podas, limpiezas, desbroces, etc.)

Conscientes de la problemática ambiental existente, teniendo en cuenta la declaración del Gobierno ante la emergencia climática y ambiental, y con el objetivo de cumplir con el cada vez mayor número de exigencias ambientales impuestas por la Administración, los clientes y la sociedad en general, Jaresdem S.L. se compromete a realizar una gestión ambiental tanto en su centro como en las obras que realicen basada en:

- Cumplir la legislación y reglamentación ambiental aplicable que regula los aspectos ambientales generados por la actividad e intentar superar dichos requisitos.
- Establecer en la empresa una dinámica de superación continúa definiendo anualmente, objetivos ambientales y programas para su consecución.
- Minimizar los consumos innecesarios y efluentes ambientales en los centros de trabajo, a través de su reciclaje y reutilización siempre que sea posible.
- Compromiso para la protección del Medio Ambiente, reduciendo el impacto sobre el entorno, incluyendo las cuestiones ambientales en los programas de aprendizaje y fomentando la implantación de buenas prácticas ambientales por parte de todo el personal de Jaresdem S.L.
- Realizar auditorías y revisiones ambientales con periodicidad anual.
- Informar tanto interna como externamente sobre los avances ambientales de la empresa.
- Trabajar de forma conjunta con nuestros suministradores y subcontratistas con el fin de mejorar sus actuaciones medioambientales.

Estos principios son asumidos por la Dirección, quien dispone de los medios necesarios y dota a sus empleados de los recursos suficientes para su cumplimiento, plasmándolos y haciéndolos públicos a través de la presente Política de Calidad y Medio Ambiente.

En Madrid, a 12 de diciembre de 2019

Fdo. Ana Martín Villa Representante legal